

LOS CELOS SON EL PRINCIPAL MÓVIL

# En lo que va del año hubo 15 crímenes pasionales

► Van en aumento. En meses anteriores, este tipo de casos no superaba la decena.

Los celos descontrolados suelen terminar en tragedia. Recibir golpes y maltrato psicológico, y hasta arriesgarse a perder la vida, son una constante para quienes viven con personas que padecen de estos sentimientos.

Según el Instituto Guestart de Lima, en lo que va del año han ocurrido 15 crímenes pasionales motivados por decepciones amorosas o por venganzas contra la pareja. La mayoría de víctimas fue mujer.



► AGRESIÓN. Mujeres suelen ser víctimas de estos asesinatos.

**EN AUMENTO.** El psicólogo y psicoterapeuta Manuel Saravia, director de la mencionada entidad, refirió que los asesinatos por estas causas podrían ir en aumento, pues los casos que se registraban mensualmente no superaban la decena.

“La persona, después de constantes maltratos, opta por acabar la relación. Esto motiva una reacción descontrolada en la pareja que puede terminar en un crimen. Luego se culpa

## datos

- Se suelen registrar 120 crímenes pasionales al año.
- En el 90 por ciento de los casos, la víctima es mujer.
- Las víctimas murieron por ahorcamiento o acuchillamiento.

y busca la autodelimitación o se entrega a las autoridades. Sin embargo, el principal móvil de estos crímenes son los celos”, explicó Saravia.

El especialista agregó que quienes manifiestan celos excesivos deben recibir ayuda terapéutica para prevenir situaciones de peligro. Asimismo, pidió a la prensa mesura en el tratamiento de este tipo de delitos, pues quienes los protagonizan suelen hacerlo por imitación de lo que ven en los medios.

BURGOMAESTRES PODRÍAN SER DENUNCIADOS POR NO REALIZAR OBRAS EN RIBERAS DE LOS RÍOS

# Alcaldes en la mira

Los alcaldes que no hayan cumplido con ejecutar obras de descolmatación y limpieza de las riberas de los ríos podrían ser denunciados por atentar contra la vida, el cuerpo y la salud de los habitantes de sus jurisdicciones. Y, además, serían sancionados económicamente.

Así lo informó ayer Lucrecia

Chávez, representante de la Cuarta Fiscalía de Prevención del Delito de Turno del Ministerio Público, durante una inspección realizada con personal del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) en la cuenca del río Rímac, en la jurisdicción de Chosica.

Por su parte, el jefe del Indeci, Luis Palomino, indicó que las 60 fami-

lias del asentamiento humano 27 de Junio, ubicado sobre la margen derecha del río Rímac, en Chosica, deben ser reubicadas por la municipalidad distrital ya que se encuentran en una zona declarada intangible. Dijo que, si bien existe un dique de piedras que no permite el desborde del agua, este no es suficiente.

## mi alcalde



**RAFAEL SANTOS**  
Pueblo Libre  
Sobre la seguridad ciudadana en el distrito.

### ¿Qué hace para luchar contra la delincuencia en el distrito?

Se coordina con la Policía Nacional y se ha dividido el distrito en ocho zonas en las que hemos proyectado crear bases de descentralización de seguridad ciudadana. Ya establecimos la primera base, y en los próximos días crearemos la segunda. También estamos armando una infraestructura más adecuada.

### ¿Se coordina con los vecinos?

Así es. Trabajamos con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y, a su vez, con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec). Se ha dotado de 200 equipos RPM a las juntas vecinales, y en los próximos meses se tendrán 50 aparatos más.

### ¿Y qué mejoras han hecho en cuanto a infraestructura?

Se ha construido una central de comunicaciones con una red de emergencias con conexión directa a la comisaría distrital. Hay ocho cámaras de seguridad para el control de la delincuencia en nuestra jurisdicción.

### ¿En cuánto se ha reducido la delincuencia en Jesús María?

Aproximadamente, en más del cincuenta por ciento.

CONSUMO ESTÁ PROHIBIDO

# Decomisan camarón de río en restaurantes

A pesar de que se ha prohibido el consumo y venta del camarón de río hasta el 31 de marzo, representantes del Ministerio de la Producción constataron que concurridos restaurantes de la capital hacen caso omiso a este mandato.

Por ello, gracias a un operativo efectuado por funcionarios del programa Produce, se logró incautar más de mil kilos de camarón de río en 118 restaurantes, mercados y supermercados de la ciudad.

Así, la entidad estatal pudo comprobar que restaurantes como Los Cantaritos, en San Borja; cebichería El Mordisco, en Lince; restaurant Don Félix, en Punta Hermosa; Señor Limón, en San Isidro, El Pez Amigo y Huaca Pucallana, en Miraflores, entre otros, ofrecían a sus comensales este crustáceo a un cuando está en veda.

Los locales fueron multados con el pago de S/3,550 por cada 10 kilos.

HAY FALLO JUDICIAL

# Miraflores y Minsa en líos por terrenos

La comuna de Miraflores acatará el fallo judicial que la obliga a entregar el terreno colindante con el hospital Casimiro Ulloa, del Ministerio de Salud, donde actualmente funciona un centro médico municipal.

Sin embargo, a través de un comunicado oficial, el municipio insistió en que el local es de su propiedad pues le fue donado por el Club de Leones del distrito en mayo de 1961.

Según el documento de la alcaldía, desde aquel año, ese establecimiento ha brindado atención médica a más de un millón de mirafloresinos con escasos recursos. Desde mayo del 2008 —por un convenio con Essalud—, el centro atiende gratuitamente a vecinos asegurados y no asegurados.

**COMPRO AUTOS Y S.W**  
URGENTE AL CASH COMO ESTEN  
**332-3331 / 331-0985**  
**9973-50200**

---

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
DISTRITO MATRIMONIAL  
El Sub Gerente de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de San Miguel, conforme al artículo 256 del Código Civil, anuncia que DON GERALDO ERASMO MANUELA IDENTIFICADO: DNI 10881 802 ESPINOSA CIVIL, Soltero E.D.A., 35 años, D.O.C.: Empleado NATURAL, DE: Belavista - Calle NACIONAL D.A.D. P.O. BOX 10000 EN PUNTA HERMOSA # 125 - Urb. Maranga - SAN MIGUEL y DONA: BARBARA GRACE RIOS BRASQUERA IDENTIFICADA: DNI # 10811488 5339.00 CIVIL, Soltera D.O.A.: 31 años, D.O.C.: Empleado MEXICANA DE: Lima NACIONAL D.A.D. P.O. BOX 10000, Jr. San Carlos # 302 - Urb. Maranga - SAN MIGUEL. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán oponerse, con firma legible en el N° 2557 y 2558 del Código Civil.

HANDELO MUELLO CARPINTERIA San Miguel, 28 de Enero del 2009  
SUSO OLIVERA

ENTREGA DE TRANSPORTES  
**BON VOYAGE S.A.**  
CITACIÓN

Se cita a los accionistas de la EMPRESA BON VOYAGE S.A a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS que se llevará a cabo el día **SABADO 07 DE FEBRERO DE 2009, a horas 12:00 am**, en nuestras oficinas **Av. Dos de Mayo N° 596 Oficina 202 Callao** para desarrollar la siguiente agenda:

1. Presentación de la Memoria de la Empresa Bon Voyage S.A.
2. Presentación de los Estados Financieros de la Empresa Bon Voyage S.A.
3. La situación de los accionistas de la Empresa Bon Voyage S.A.
4. La Remoción de los miembros del Directorio y sus reemplazantes.

En caso de no haber el quórum reglamentario, se cita a la Segunda Convocatoria para el día sábado 21/02/2009 a las 12:00 am. En el mismo lugar y con la misma Agenda.

**GERENCIA GENERAL**  
Callao, 24 de enero de 2009.  
Empresa de Transportes Bon Voyage S.A.

**AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN ESCISIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 355° y 380° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que por acuerdo de sus respectivas Juntas Universales de Accionistas, celebradas el 26 de noviembre de 2008, se aprobó el proyecto de fusión escisión según el cual **FAR SYSTEMS S.A.C.** será fusionada y por consiguiente absorbida por **HEAL TECHNOLOGY S.A.C.**, extinguiéndose su personalidad jurídica. Asimismo, **HEAL TECHNOLOGY S.A.C.** escindirán un bloque patrimonial a la empresa **RD PARTNERS S.A.C.**

Como consecuencia de esta fusión escisión, **HEAL TECHNOLOGY S.A.C.** aumentará su capital social en S/ 500.00 Nuevos Soles y, posteriormente, **HEAL TECHNOLOGY S.A.C.** reducirá su capital social en S/ 1'027,416.00 Nuevos Soles, modificando el artículo quinto de su estatuto social.

La fusión escisión tiene como fecha de entrada en vigencia, el 1 de diciembre de 2008, a partir de la cual **HEAL TECHNOLOGY S.A.C.** asumirá automáticamente las operaciones, derechos y obligaciones de la empresa absorbida, y de la misma manera, **RD PARTNERS S.A.C.** asumirá automáticamente las operaciones, derechos y obligaciones correspondientes al bloque patrimonial escindido de **HEAL TECHNOLOGY S.A.C.**

Lima, 13 de enero de 2009

**HEAL TECHNOLOGY S.A.C.** - RUC 20333168287      **FAR SYSTEMS S.A.C.** - RUC 20511785724

**RD PARTNERS SAC** - RUC:20513154306